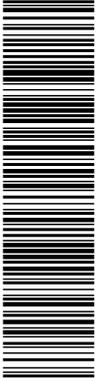


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO RESOLUCION PROGRAMA INVESTIGO 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IR10C-U83GR-4XQUG Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Suárez Arias, José Ramón, J. SERV. ADMINISTRACIÓN DE RRHH, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 14/10/2022 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/10/2022 12:15



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJOS  
Tel. 924 212400

### ANUNCIO

La Comisión de Valoración encargada de resolver la convocatoria relativa a la contratación temporal, para personas menores de treinta años, en el marco de la Resolución de la subvención concedida por el SEXPE al consorcio para la Gestión de los Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, en el marco del Programa "Investigo", publicada mediante Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, en sesión celebrada el pasado 13 de octubre de 2022, en la sala de reuniones del Consorcio Medioambiental de la Provincia de Badajoz, se acuerda lo siguiente:

**Primero:** Analizar y estudiar los curriculum vitae ciegos aportados por los aspirantes. Para ello la Comisión ha procedido previamente a valorar los datos aportados y certificados, comprobando que son válidos los estudios, cursos y titulaciones que poseen y que se adaptan a la convocatoria realizada. Posteriormente se ha procedido a identificar a las personas que han aportado dichos curriculum vitae.

**Segundo:** En consecuencia, la Comisión de Valoración acuerda formular la correspondiente propuesta de contratación a favor de **D.ª Celia Parralejo Cano**, por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación, y quedar en lista de espera al candidato que ha quedado en segundo lugar D. Francisco José Clemente García.

**La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma, recurso procedente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.**

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica  
**El Secretario de la Comisión de Valoración,**  
Fdo.: José Ramón Suárez Arias.

DOCUMENTO ANUNCIO: NOMBRAMIENTO COMISIÓN_PROGRAMA INVESTIGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VZLLV-HTY35-Y872L Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- Suárez Arias, José Ramón. J. SERV. ADMINISTRACIÓN DE RRHH, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 13/09/2022 14:16 2.- Del Puerto Carrasco, Raquel, VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 14/09/2022 17:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 17:48



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 505690 VZLLV-HTY35-Y872L 41AEEAE626B79D54762D2B278C87A63428078067E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=9)



En relación a la subvención concedida por el Servicio Extremeño Público de Empleo al Consorcio Promedio, para el desarrollo del programa **"Subvenciones para la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación programa Investigo 2022"**, al objeto de la formalización de un contrato para personas menores de 30 años, con capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación, por entidades que desarrollen iniciativas de investigación e innovación, de modo que se facilite su inserción laboral y se revierta en la sociedad su alta formación, se dispone:

**Primero.**- Podrán optar a esta convocatoria de contrato las personas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

Se concertará con personas jóvenes desempleadas menores de 30 años, que estén en posesión de títulos universitarios o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Personas jóvenes que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo y carezcan de ocupación laboral según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el momento de la contratación.

No haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la Diputación de Badajoz o en el Consorcio Promedio en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de la contratación objeto de la subvención.

La duración de este contrato será de 12 meses, a tiempo completo.

**Segundo.**- El puesto objeto de la contratación es **Técnico/a Medio en Investigación**, cuya titulación requerida es la siguiente: título universitario de Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información, Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software, Grado en Estadística, Grado en Física, Grado en Matemáticas o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o titulaciones equivalentes.

**Tercero.**- La Comisión de selección que ha de resolver la convocatoria está formada por las siguientes personas:

Presidente Titular: David de Barros Diestre.  
Presidente Suplente: M<sup>a</sup> Begoña Arce Matute.

Vocal Titular: M<sup>a</sup> de las Nieves Seijo Ramos.  
Vocal Suplente: Ángela Sánchez Sierra.

Vocal Titular: Francisca Tena Medina.  
Vocal Suplente: Juan Francisco García Meleno.

Vocal Titular: Cristina Bonilla Gómez.

DOCUMENTO ANUNCIO: NOMBRAMIENTO COMISIÓN_PROGRAMA INVESTIGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VZLLV-HTY35-Y872L</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- Suárez Arias, José Ramón. J. SERV. ADMINISTRACIÓN DE RRHH, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 13/09/2022 14:16 2.- Del Puerto Carrasco, Raquel, VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 14/09/2022 17:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 17:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 505690 VZLLV-HTY35-Y872L 41AEEAE626B79D54762D2B278C87A63428078067E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=9)



Vocal Suplente: Juan Francisco Bravo Hernández.

Secretario Titular: José Ramón Suárez Arias.

Secretaria Suplente: Josefa Lobato Sayavera.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

**La Vicepresidenta del Consorcio de Gestión de  
Servicios Medioambientales,**  
(Decreto de fecha 05-07-2019 B.O.P. 08-07-2019)  
*(Firmado electrónicamente)*  
**Fdo.: Raquel del Puerto Carrasco.**